ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL: PROFESOR(A) ESPECIALISTA EN LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ANT1956-053/2020

En Antofagasta, a 14 de julio del 2021, siendo las 15:00 horas, se reúne la comisión integrada por Decano de la Facultad de Educación, Sr. Pablo Camus Galleguillos, Director de Departamento, Sr. Manuel Rojas Araya y la Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención (En proceso de oficialización), Srta. Giselle Rejido Sánchez, de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

PROFESOR(A) ESPECIALISTA EN LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 24 de junio al 12 de junio del 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Formación académica.

- Título: Profesor(a) de la disciplina, Pedagogía en Educación General básica, licenciada(o) en educación.
- Grado: Magister, deseable en Educación y/o Currículum.
- Especialidad: Lenguaje y Comunicación, específicamente especialista en Lectoescritura.

Requisitos de Experiencia:

- Docencia en establecimientos educacionales, deseable de al menos 5 años.
- Haber tenido experiencia de a lo menos 3 años en la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.
- Deseable haber desarrollado docencia universitaria de al menos 2 años.

Requisitos de aptitudes: verificable mediante entrevista laboral y comprobación de referencias laborales.

- Comunicación efectiva: capacidad para transmitir ideas, información y opiniones de forma clara, ya sea por escrito y oralmente, escuchando y siendo receptivo a las propuestas del equipo de trabajo.
- Trabajo en equipo: participar activamente en la consecución de una meta común, incluso cuando la colaboración no implique la satisfacción del interés propio.
- Flexibilidad: capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos.
- Proactividad / iniciativa: capacidad para desplegar acciones por voluntad propia y en coherencia de las metas propuestas.

- Orientación al logro: capacidad para emprender desafíos, dar soluciones a las dificultades que se presenten y ejecutar exitosamente un plan de trabajo.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Certificado de estudios (fotocopias legalizadas).
- Currículum vitae actualizado.
- Certificado de Antecedentes vigente
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Documentos o certificaciones que acrediten cualquier antecedente solicitado o considerado importante para este concurso.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:
Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.
**Postulantes que obtengan por debajo de 1,50 puntos en esta etapa, no serán considerados para la etapa 2*

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

		Puntaje			
Ámbitos	**%**	**0**	**1**	**2**	**3**
Formación o estudios de título profesional de Pedagogía en Educación General básica Y Grado de magister en Educación y/o Currículum especialista en Lenguaje y Comunicación, específicamente en Lectoescritura.	40%	El postulante no posee estudios en la carrera de Pedagogía en Educación General básica		El postulante acredita título profesional de Pedagogía en Educación General básica	El postulante acredita título profesional de Pedagogía en Educación General básica y grado académico de Magíster en Educación y/o Currículum especialista en Lenguaje y Comunicación, específicamente en Lectoescritura
Experiencia laboral al menos 4 años en	35%	El postulante no posee experiencia	El postulante posee experiencia	El postulante posee experiencia	El postulante posee experiencia

establecimientos educacionales.		laboral en establecimientos educacionales.	laboral **menor a 4 años** en establecimientos educacionales.	laboral **mayor a 4 y menor de 5 años** en establecimientos educacionales.	laboral **mayor a 5 años** en establecimientos educacionales.
Experiencia laboral en docencia universitaria, de al menos dos años.	5%	El postulante no posee experiencia laboral en docencia universitaria.	El postulante posee experiencia laboral **menor a 2 años** en docencia universitaria.	El postulante posee experiencia laboral **mayor a 2 y menor de 3 años** en docencia universitaria.	El postulante posee experiencia laboral **mayor a 3 años** en docencia universitaria.
Experiencia laboral, de al menos 3 años, en la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.	20%	El postulante no posee experiencia laboral en. la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.	El postulante posee experiencia laboral **menor a 3 años** en la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.	El postulante posee experiencia laboral **mayor a 3 y menor de 4 años** en la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.	El postulante posee experiencia laboral **mayor a 4 años** en la enseñanza de la lectoescritura en la educación básica inicial.
Puntaje Total Etapa 1 (candidato 1)					
Puntaje Total Etapa 1 (candidato 1) * 0,70					

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

N°	Criterios	Ponderación
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%

En ambas rúbricas, cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.**

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidata n°1: Katherine Yanet Veliz Maya, de RUT 15.814.070-5 y de profesión Educadora de Párvulos, Profesora de Educación General Básica, Magíster© en Educación Inicial con mención en didáctica de las matemáticas y el lenguaje.

Candidata n°2: Janett Sonja Barraza Díaz, de RUT 10.492.613-4 y de profesión Profesora de Educación Básica, Magíster© en Educación Inicial con mención en didáctica de las matemáticas y el lenguaje.

Candidata n°3: Valeria Patricia Leiva Hermosilla, de RUT 16.745.806-8 y de profesión Profesora de Educación General Básica mención Lenguaje y Comunicación, Magíster en Educación con mención en Currículo Escolar.

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (70%)	Etapa 2 (30%)	Total
Valeria Patricia Leiva Hermosilla	1,925	0,9	2,825
Katherine Yanet Veliz Maya	1,435	0,9	2,335
Janett Sonja Barraza Díaz	1,575	0,75	2,325

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de **Profesor(a) especialista en la Enseñanza de la Lectoescritura en la Educación Básica ANT1956,** se concluye adjudicar el concurso a la **Sra. Valeria Patricia Leiva Hermosilla**, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 16:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

PABLO CAMUS GALLEGUILLOS
DECANO FACULTAD DE EDUCACION

MANUEL ROJAS ARAYA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

GISELLE REJIDO SÁNCHEZ
JEFA DE CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN
(En proceso de oficialización)